



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
P350803
Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
número
IA-019GYR019-N96-2013

Contrato para la prestación del servicio de Hospedaje, Alimentos, Instalaciones y Equipo, que servirá de apoyo para la realización del "Taller Nacional de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente" que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **MTRO. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU**, en su carácter de Representante Legal y por la otra, la empresa **BEAR, S.A. DE C.V.** en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. DAVID CUAPIO ATRIANO** en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Mtro. José Antonio Salazar Andreu, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 67,080 de fecha 20 de mayo de 2013, otorgada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Mtro. Manuel Cavazos Melo, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante, en el procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

Página 1 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	--	--

I.5.- La Lic. Marisol Martínez Díaz, Titular de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Requiriente en el procedimiento del cual se deriva este contrato; asimismo interviene como Administradora del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracciones II y 84 penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22, 26 primer párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- La Lic. Claudia Zetina Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; numerales 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la prestación del servicio de Hospedaje, Alimentos, Instalaciones y Equipo, que servirán de apoyo para la realización del "Taller Nacional de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente", solicitado por la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven de este contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42060237 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000547128-2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de fecha 18 de septiembre de 2013, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.9.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-019GYR019-N96-2013**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 33, 33 Bis, 34 párrafo primero, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 42, 43 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, 39, 45, 46 fracción II, 47 párrafos

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	--

quinto y séptimo, 48, 50, 51, 77 y 105 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.10.- Con fecha 29 de octubre de 2013, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, emitió el Acta de fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la partida que se detalla en la misma incluida en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Invitación respectiva así como el resultado de la junta de aclaraciones.

I.12.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle de Durango número 291 P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 185,129 de fecha 14 de octubre de 1980, pasada ante la fe del Licenciado Tomás Lozano Molina, Notario Público número 87 actuando como asociado y en el protocolo del Notario número 10 Licenciado Don Francisco Lozano Noriega del Distrito Federal; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en el folio mercantil número 32058 de fecha 26 de febrero de 1981.

II.2.- Acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 17,727 de fecha 21 de mayo 2013, pasada ante la fe del Licenciado Antonio Andere Pérez Moreno, Titular de la Notaría Pública número 231 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en: la compraventa, posesión, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, la construcción de casas, edificios condominios, hoteles, condhotelemoteles, bodegas, estacionamientos y alquiler de los mismos.

II.4.- Cuenta con el registro siguiente:

- Registro Federal de Contribuyentes número **BEA-801014-2S3**.

Página 3 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "**EL PROVEEDOR**" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "**EL INSTITUTO**", se obliga a proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 1, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06030, México, Distrito Federal, Teléfono 5063-1000, Correo Electrónico gustavo.aguilera@melia-mexico.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, "**LAS PARTES**" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" requiere contratar de "EL PROVEEDOR", y éste se obliga a prestar el servicio de Hospedaje, Alimentos, Instalaciones y Equipo, que servirán de apoyo para la realización del "Taller Nacional de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente", cuyas características y especificaciones se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a cubrir a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, la cantidad total de **\$803,530.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS**

Página 4 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

TREINTA PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 3 (tres)** de este contrato.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la condición de precios fijos, de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que los mismos no cambiarán durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se efectuará en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes contados a partir de la entrega de la factura correspondiente, la cual deberá amparar los servicios que le hayan sido requeridos a **"EL PROVEEDOR"**.

Para estos efectos **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la calle Gobernador Tiburcio Montiel, número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles, los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que expida **"EL PROVEEDOR"** a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con dirección en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, México, Distrito Federal, con Registro Federal de Contribuyentes IMS-421231-I45, que reúna los requisitos fiscales, en la que indiquen los servicios proporcionados y el número de contrato que ampara dichos servicios, documentación que certifique la entrega a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, avalada por el Administrador del Contrato.
- Original y Copia del contrato suscrito con **"EL INSTITUTO"**.
- Nota de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social por el importe de la sanción en caso de entrega extemporánea de los servicios contratados.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su factura con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro de los **20 (veinte)** días naturales estipulados para el pago.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que **"EL INSTITUTO"** efectúe el pago del servicio prestado a través de transferencia electrónica, en la cuenta número: **65500344964**, CLABE **014180655003449644**, del Banco **SANTANDER (MÉXICO) S.A.** y Sucursal **0013 REFORMA COLÓN (VERSALLES)** a nombre de **"EL PROVEEDOR"**.

El pago se depositará en la fecha programada para tal efecto, si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER MÉXICO, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A., si la cuenta pertenece a un Banco distinto a los mencionados, **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para lo cual deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de **5 (cinco)** días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"**, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la prestación del servicio.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	--

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
“EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)**, de acuerdo a lo siguiente:

PLAZO.- “EL PROVEEDOR” deberá contar con disponibilidad para los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2013, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo, de su Reglamento.

LUGAR.- La ubicación del Hotel que otorgue el servicio, deberá estar a una distancia máxima de cinco kilómetros de las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, Código Postal 06600.

“EL PROVEEDOR” estará obligado a presentar al administrador del contrato al final del evento los siguientes reportes:

- Número de personas hospedadas
- Número de comensales en los desayunos
- Número de comensales en los comidas
- Número de comensales en los cenas
- Número de comensales en el Coctel matutino
- Equipos instalados
- Salones ocupados

Los servicios requeridos y descritos anteriormente, serán en las instalaciones de “EL PROVEEDOR”.

El administrador del contrato supervisará previamente de manera visual, que los servicios e instalaciones reúnan las condiciones estipuladas, con el personal que “EL PROVEEDOR” le indique.

Al final del evento, se procederá a realizar un Acta de Hechos, en la que intervendrán dos testigos por parte de “EL INSTITUTO”, un representante por parte de “EL PROVEEDOR” y el administrador del contrato para asentar las condiciones en que se brindaron los servicios.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

“EL PROVEEDOR” se compromete a prestar el servicio a **“EL INSTITUTO”**, conforme a las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, las cuales se detallan de manera amplia en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

Durante la prestación del servicio, éste será sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se preste conforme a las características solicitadas.

“EL PROVEEDOR” está conforme en que mientras no cumpla con las condiciones de la prestación del servicio, establecidas en el presente contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por prestado el servicio.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR”, se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”**, para tal efecto.

“EL PROVEEDOR”, deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **“EL INSTITUTO”** y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR" en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste, será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente instrumento jurídico, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato" que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 4 (cuatro)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente este contrato.
- Durante la vigencia del presente contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior de los servicios prestados, en comparación con los ofertados.
- Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue **"EL PROVEEDOR"** en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento jurídico, establecido en la Cláusula Décima.
- Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.- **"EL INSTITUTO"** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso sobre el valor total de lo incumplido ó cuando el servicio no cumpla con lo solicitado conforme a lo siguiente:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 10 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no preste el servicio conforme a los plazos señalados en la Cláusula Cuarta del presente contrato. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de todas las penas convencionales aplicadas a **“EL PROVEEDOR”** no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA TERCERA DEDUCCIONES.- De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”**, podrá aplicar deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir **“EL PROVEEDOR”** respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por cualquier incumplimiento parcial o cumplimiento deficiente, se hará una deducción sobre el monto total de lo incumplido, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	% DE DEDUCCIÓN
Cenas	2% (dos por ciento)
Desayunos	2% (dos por ciento)
Servicio de café continuo	2% (dos por ciento)
Acomodo de salas	1 % (uno por ciento)
Equipo instalado	1 %(uno por ciento)
Micrófonos	1.5% (uno punto cinco por ciento)
Pantallas instaladas en las salas	1.5%(uno punto cinco por ciento)

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna,

Página 11 de 16

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	--	--

cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"** se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente Contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- a) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico y sus anexos.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	--

- d) Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado servicios con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente contrato.
- e) Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
- f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
- g) Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses de **"EL INSTITUTO"**.
- h) Si **"EL PROVEEDOR"** se sitúa en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"**, incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"**, considera que **"EL PROVEEDOR"**, ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"**, de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

En el supuesto de que se rescinda el presente contrato, **"EL INSTITUTO"**, no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"**, determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"**, por concepto de los servicios prestados por **"EL PROVEEDOR"**, hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"**, cumple con las condiciones de la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"**, por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO", podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"**, elaborará un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el presente contrato, **"EL INSTITUTO"**, establecerá de conformidad con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"**, subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"**, no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"**, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas, número IA-019GYR019-N96-2013
---	--	---

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”**, expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** “Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo”
- Anexo 2 (dos)** “Anexo Técnico”
- Anexo 3 (tres)** “Propuesta Económica y Acta de Fallo”
- Anexo 4 (cuatro)** “Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato”

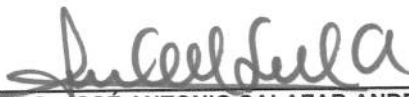
VIGÉSIMA PRIMERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- **“LAS PARTES”** se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	Contrato No P350803 Invitación a Cuando Menos Tres Personas número IA-019GYR019-N96-2013
---	---	---

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **13 de noviembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y Los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.

“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


MTRO. JOSÉ ANTONIO SALAZAR ANDREU
 Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE


MTRO. MANUEL CAVAZOS MELO
 Titular de la División de Contratación de Activos y Logística

“EL PROVEEDOR”
BEAR, S.A. DE C.V.


C. DAVID CUAPIÓ ATRIANO
 Representante Legal

ÁREA TÉCNICA


LIC. CLAUDIA ZETINA PÉREZ
 Titular de la Coordinación Técnica de Atención y Orientación

ÁREA REQUERENTE
Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO


LIC. MARISOL MARTÍNEZ DÍAZ
 Titular de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato número **P350803**, celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **BEAR, S.A. DE C.V.**, de fecha 13 de noviembre de 2013.

JASS/CGG/CGJ/GFHL



COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Página 16 de 16

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
P350803
Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
número
IA-019GYR019-N96-2013

ANEXO 1

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

000019

FOLIO: 0000547128-2013

☐ Dictamen de Inversión☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
400000 Direccion Juridica

Concepto: OFICIO 1665, 13/09/2013, PARA EL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE".

Fecha Elaboración: 18/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,000,000.00
Cuenta: 42060237 CUOTAS Y GTOS. DE CAPACITACION Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 460000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	122.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$.00



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
P350803
Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
número
IA-019GYR019-N96-2013

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **05** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere contratar el servicio de hospedaje, alimentos, instalaciones y equipo, a fin de estar en posibilidades de realizar el "Taller Nacional de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente", los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2013 en la Ciudad de México, Distrito Federal para Coordinadores Delegacionales de Atención y Orientación al Derechohabiente; Coordinadores Técnicos de Orientación e Información; Coordinadores Técnicos de Atención a Quejas e Información Pública; Coordinadores Técnicos de Evaluación de Servicios al Derechohabiente; Jefas de Departamento en UMAE de Atención y Orientación al Derechohabiente, y personal de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.

La ubicación del Hotel que otorgue el servicio, deberá estar a una distancia máxima de cinco kilómetros de las instalaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06600, y con disponibilidad para los días 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2013.

Especificaciones del servicio:

CONCEPTO	DÍAS	CANTIDAD
HOSPEDAJE		
75 habitaciones dobles	3 (3, 4 y 5 de noviembre)	150 personas
ALIMENTOS		
Desayuno Tipo Buffet	3 (4, 5 y 6 de noviembre)	150 personas
Comida emplatada	2 (4 y 5 de noviembre)	235 personas
Cena tipo Buffet	2 (3 y 4 de noviembre)	150 personas
Cena emplatada	1 (5 de noviembre)	235 personas
Coctel matutino (servicio de bocadillos, 7 por persona)	1 (6 de noviembre)	360 personas
Servicio continuo de té, café, agua refrescos, pastas o pan dulce y botana seca o crudites por 8 horas	2 (4 y 5 de noviembre)	235 personas
Servicio continuo de té, café, agua, refrescos, pastas o pan dulce por 1 hora	1 (6 de noviembre)	150 personas
INSTALACIONES		
Salón para consumo de alimentos (desayuno) con metraje mínimo de 500 metros cuadrados, montaje tipo banquete	3 (4, 5 y 6 de noviembre)	150 personas

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONCEPTO	DÍAS	CANTIDAD
Salón para consumo de alimentos (comida) con metraje mínimo de 500 metros cuadrados, montaje tipo banquete	2 (4 y 5 de noviembre)	235 personas
Salón para consumo de alimentos (cena) con metraje mínimo de 270 metros cuadrados, montaje tipo banquete	2 (3 y 4 de noviembre)	150 personas
Salón para consumo de alimentos (cena) con metraje mínimo de 500 metros cuadrados, montaje tipo banquete	1 (5 de noviembre)	235 personas
Salón con montaje tipo coctel con metraje mínimo de 270 metros cuadrados	1 (6 de noviembre)	250 personas
Salón para sesiones plenarias con metraje mínimo de 580 metros cuadrados, libres de columnas o cualquier tipo de estructura que divida o estorbe el área, montaje en doble herradura 60 lugares (interna) y 105 lugares (externa), 65 lugares (laterales), presidium de 5 lugares	2 (4 y 5 de noviembre)	235 personas
Salón para sesiones plenarias con metraje mínimo de 580 metros cuadrados, libres de columnas o cualquier tipo de estructura que divida o estorbe el área, montaje tipo auditorio, un pódium y presidium con 14 lugares sobre templete de 40 centímetros, adornado con arreglo floral de un metro de largo por 40 centímetros de alto, colocado a lo largo y al pie del pódium	1 (6 de noviembre)	360 personas
EQUIPO		
Salón tipo oficina con mesa de trabajo, montaje tipo herradura	4 (3, 4, 5 y 6 de noviembre)	10 personas
Videoprojector de mínimo 10,000 Lumens	2 (4 y 5 de noviembre)	2 unidades
Videoprojector de mínimo 20,000 Lumens	1 (6 de noviembre)	2 unidad
Pantalla 3.25 X 4.27 metros	3 (4, 5 y 6 de noviembre)	2 unidades
Micrófono inalámbrico	2 (4 y 5 de noviembre)	5 unidades
Micrófono inalámbrico	1 (6 de noviembre)	1 unidad
Equipo de audio hasta para 200 personas (dos bocinas, mezcladora hasta 12 canales, entrada de 3.5 mm, micrófono y personal técnico)	2 (4 y 5 de noviembre)	1 unidad
Equipo de audio hasta para 400 personas (dos bocinas, mezcladora hasta 12 canales, entrada de 3.5 mm, micrófono y personal técnico)	1 (6 de noviembre)	1 unidad
Distribuidor y cable VGA con metraje mínimo de 15 metros	3 (4, 5 y 6 de noviembre)	1 unidad
Pantalla de plasma 42" con soporte al piso	3 (4, 5 y 6 de noviembre)	1 unidad

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CONCEPTO	DÍAS	CANTIDAD
Servicio de internet WIFI	4 (3, 4, 5 y 6 de noviembre)	1 servicio
Impresora láser a Color	4 (3, 4, 5 y 6 de noviembre)	1 unidad
Extensión telefónica para llamadas dentro de las instalaciones del Hotel	4 (3, 4, 5 y 6 de noviembre)	1 servicio

El hotel deberá contar con las condiciones estipuladas por el Instituto en cuanto a las medidas solicitadas y para verificar estas condiciones deberá anexar a su propuesta técnica la documentación que acredite lo solicitado, aunado a folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio.

Al finalizar el evento, se procederá a realizar un Acta de Hechos, en la que intervendrán dos testigos por parte del Instituto, un representante por parte del proveedor y el administrador del contrato, para asentar las condiciones en las que se otorgaron los servicios.

FUNCIONALIDAD

Al concentrar al personal de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente (CAQOD) en un solo sitio, en este caso, en un Hotel de la Ciudad de México, D.F., se propicia la integración y comunicación entre los participantes, para compartir sus experiencias y proponer mejoras en beneficio de los procesos inherentes a la CAQOD.

ENTREGABLES:

- El proveedor estará obligado a presentar al Administrador del Contrato al final del evento los siguientes reportes:

- Número de personas hospedadas
- Número de comensales en los desayunos
- Número de comensales en los comidas
- Número de comensales en las cenas
- Número de comensales en el Coctel matutino
- Equipos instalados
- Salones ocupados

- Los servicios requeridos y descritos anteriormente, serán en las instalaciones del proveedor seleccionado.

- COTIZACIÓN**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Cotizar de conformidad a lo especificado en los conceptos de hospedaje, alimentos, instalaciones y equipo, considerando los impuestos correspondientes.

La propuesta económica podrá ser presentada por el proveedor en paquete todo incluido (hospedaje, alimentos y servicio continuo de té, café, agua refrescos, pastas o pan dulce y botana seca o crudites).

MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

Desde el inicio del taller, hasta el final del mismo, habrá una persona designada por parte de la División de Formación Estratégica en Atención y Orientación, quien se encargará de vigilar y verificar que el proveedor:

- ✓ Realice el acomodo de los salones y equipo acorde a lo solicitado.
- ✓ Garantice que el equipo se encuentre en buen estado y funcionando.
- ✓ Proporcione los alimentos conforme a los requerimientos establecidos.
- ✓ Proporcione el hospedaje conforme a los requerimientos establecidos.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
P350803
Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
número
IA-019GYR019-N96-2013

ANEXO 3

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) PROPOSICIÓN ECONÓMICA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
HOSPEDAJE	HABITACIONES DOBLES	75	PERSONAS	3 (3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$1,150.00	\$258,750.00	\$258,750.00
ALIMENTOS							
	DESAYUNO TIPO BUFFET	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$169.50	\$76,275.00	\$76,275.00
	COMIDA EMPLATADA	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$195.00	\$91,650.00	\$91,650.00
	CENA TIPO BUFFET	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$186.50	\$55,950.00	\$55,950.00
	CENA EMPLATADA	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$214.00	\$50,290.00	\$50,290.00
	COCTEL MATUTINO (SERVICIO DE BOCADILLOS, 7 POR PERSONA)	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$169.60	\$61,056.00	\$61,056.00
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE Y BOTANA SECA O CRUDITES POR 8 HORAS	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$162.00	\$76,140.00	\$76,140.00
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE POR 1 HORA	150	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$136.70	\$20,505.00	\$20,505.00

000131

000004

ANÁLISIS
DIVISION DE CONTRATOS

C

MELIÀ
MÉXICO REFORMA
MEXICO CITY

000130

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
INSTALACIONES	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (DESAYUNO) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (COMIDA) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 270 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN CON MONTAJE TIPO COCTEL CON METRAJE MÍNIMO DE 270 METROS CUADRADOS	250	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MÍNIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE EN DOBLE HERRADURA 60 LUGARES (INTERNA) Y 105 LUGARES (EXTERNA), 65 LUGARES (LATERALES), PRESIDIO	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ANEXOS							000005
DIVISION DE CONTRATOS							

C

000129

000006

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	DE 5 LUGARES						
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MÍNIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE TIPO AUDITORIO, UN PÓDIUM Y PRESIDIUM CON 14 LUGARES SOBRE TEMPLETE DE 40 CENTÍMETROS, ADORNADO CON ARREGLO FLORAL DE UN METRO DE LARGO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO, COLOCADO A LO LARGO Y AL PIE DEL PÓDIUM	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ANEXOS							
DIVISION DE CONTRATOS							
EQUIPO							
	SALÓN TIPO OFICINA CON MESA DE TRABAJO, MONTAJE TIPO HERRADURA	10	PERSONAS	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	VIDEOPROYECTOR DE MÍNIMO 10,000 LUMENS	2	UNIDADES	2 (4, Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$12,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00
	VIDEOPROYECTOR DE MÍNIMO 20,000 LUMENS	2	UNIDADES	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$15,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
	PANTALLA 3.25 X 4.27 METROS	2	UNIDADES	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00

ce

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	MICRÓFONO INALÁMBRICO	5	UNIDADES	2 NOVIEMBRE) (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$550.00	\$5,500.00	\$5,500.00
	MICRÓFONO INALÁMBRICO	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$550.00	\$550.00	\$550.00
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 200 PERSONAS (DOS BOCINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICRÓFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$1,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 400 PERSONAS (DOS BOCINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICRÓFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	DISTRIBUIDOR Y CABLE VGA CON METRAJE MÍNIMO DE 15 METROS	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
	PANTALLA DE PLASMA 42" CON SOPORTE AL PISO	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00
	SERVICIO DE INTERNET WIFI	1	SERVICIO	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$216.00	\$864.00	\$864.00
	IMPRESORA LÁSER A COLOR	1	UNIDAD	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,600.00	\$6,400.00	\$6,400.00
	EXTENSIÓN TELEFÓNICA PARA LLAMADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL	1	SERVICIO	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

000007

DIVISION DE CONTRATOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
				SUBTOTAL	\$803,530.00	\$803,530.00	\$803,530.00
				IVA	\$128,564.80	\$128,564.80	\$128,564.80
				TOTAL	\$932,094.80	\$932,094.80	\$932,094.80

IMPORTE CON LETRA (Novecientos treinta y dos mil noventa y cuatro pesos con ochenta centavos M.N.)
LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA 23-10-13

David Cuapio Arias
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

000132

000003

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000218

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

"2013, AÑO DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL Y CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, SITO EN LA CALLE DEL DURANGO NO. 291, 4º PISO, COL. ROMA C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 33, 33 BIS, 34 PÁRRAFO PRIMERO, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 42, 43, Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 45, 46 FRACCIÓN II, 47 PÁRRAFO QUINTO Y SEPTIMO, 48, 50, 51, 77, Y 106 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE OFICIOS DE INVITACIÓN EMITIDOS POR LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA DE FECHA 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2013.

SEGUNDO.- SE ENVIO INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEDIANTE OFICIOS NO. 08 53846114B3010856 Y 09 53846114B3010857, AMBOS DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2013. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 16 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVIO INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO: CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO Y CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL Mtro. MANUEL CAVAZOS MELO, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. 09 53 84 61 14002674, SUSCRITO POR EL LIC. JUAN ROGELIO GUTIÉRREZ CASTILLO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000216

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZA LA CORRECCIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS LICITANTES EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V. Y BEAR, S.A. DE C.V. TODA VEZ QUE SE DETECTARON ERRORES ARITMÉTICOS EN SUS PROPUESTAS LO CUAL NO IMPLICA MODIFICACIÓN AL PRECIO UNITARIO.

LICITANTE: EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.

DICE:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
HOSPEDAJE							
	HABITACIONES DOBLES	75	PERSONAS	3 (3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$960	\$216,000	\$216,000
ALIMENTOS							
	DESAYUNO TIPO BUFFET	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$223	\$100,350	\$605,090
	COMIDA EMPLATADA	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$317	\$148,990	
	CENA TIPO BUFFET	150	PERSONAS	3 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$262	\$78,600	
	CENA EMPLATADA	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$270	\$63,450	
	COCTEL MATUTINO (SERVICIO DE BOCADILLOS, 7 POR PERSONA)	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$300	\$108,000	
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE Y BOTANA SECA O CRUDITES POR 8 HORAS	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$185	\$86,950	
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE POR 1 HORA	150	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$125	\$18,750	
INSTALACIONES							
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (DESAYUNO) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (COMIDA) CON METRAJE MÍNIMO DE 500	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000217

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

PROCEDIO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 CON LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE LA C. MARISOL MARTÍNEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN ESTRATÉGICA EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 11 QUE RIGE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA, LOS LICITANTES QUE CUENTAN CON LA INVITACIÓN A ESTE PROCEDIMIENTO, SON LOS SIGUIENTES:

Nº.	LICITANTES
1.	ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.
2.	BEAR, S.A. DE C.V.
3.	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.
4.	GRAN OPERADORA POSADAS, S.A. DE C.V.

TERCERO.- ASISTIERON A ESTE ACTO, LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LAASSP, 51 DE SU REGLAMENTO Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A CONTINUACIÓN SE PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO, REMITIDO POR LA LIC. MARISOL MARTÍNEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN ESTRATÉGICA EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TÉCNICA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, MEDIANTE OFICIO NO. 095217614612102 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013, EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN Y SE ANEXA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA.

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
BEAR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

SEGUNDO.- CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE SON LAS SIGUIENTES.

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
BEAR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000215

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE						
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 270 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN CON MONTAJE TIPO COCTEL CON METRAJE MÍNIMO DE 270 METROS CUADRADOS	250	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	MONTAJE EN DOBLE HERRADURA 60 LUGARES (INTERNAL) Y 105 LUGARES (EXTERNAL) 65 LUGARES (LATERALES), PRESIDIO DE 5 LUGARES						
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE TIPO AUDITORIO, UN PODIUM Y PRESIDIO CON 14 LUGARES SOBRE TEMPLETE DE 40 CENTÍMETROS, ADORNADO CON ARREGLO FLORAL DE UN METRO DE LARGO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO, COLOCADO A LO LARGO Y AL PIE DEL PODIUM	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$2,500	\$2,500	\$2,500
EQUIPO							
	SALÓN TIPO OFICINA CON MESA DE TRABAJO, MONTAJE TIPO HERRADURA	10	PERSONAS	4 (3, 4 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	VIDEOPROYECTOR	2	UNIDADES	2	\$11,025	\$44,100	\$157,570



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000214

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	MINIMO 10,000 LUMENS			4, Y 5 DE NOVIEMBRE			
	VIDEOPROYECTOR DE MINIMO 20,000 LUMENS	2	UNIDADES	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$21,525	\$21,525	\$
	PANTALLA 3.25 X 4.27 METROS	2	UNIDADES	4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$1,050	\$6,300	\$
	MICROFONO INALÁMBRICO	5	UNIDADES	4 Y 5 DE NOVIEMBRE	\$475	\$475	\$
	MICROFONO INALÁMBRICO	1	UNIDAD	6 DE NOVIEMBRE	\$475	\$475	\$
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 200 PERSONAS (DOS BOQUINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$3,580	\$7,160	\$
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 400 PERSONAS (DOS BOQUINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$4,885	\$4,885	\$
	DISTRIBUIDOR Y CABLE VGA CON METRAJE MINIMO DE 15 METROS	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$665	\$1,995	\$
	PANTALLA DE PLASMA 42" CON SOPORTE AL PISO	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,960	\$5,880	\$
	SERVICIO DE INTERNET WIFI	1	SERVICIO	3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$11,975	\$47,900	\$
	IMPRESORA LASER A COLOR	1	UNIDAD	3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$3,150	\$12,600	\$
	EXTENSION TELEFÓNICA PARA LLAMADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL	1	SERVICIO	3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$0.00	\$50.00	\$
	SUBTOTAL				\$65,907	\$981,160	\$981,160
	IVA				\$10,545.12	\$156,985.60	\$156,985.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000213

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	TOTAL				\$76,452.12	\$1,138,145.60	\$1,138,145.60

DEBE DE DECIR:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
HOSPEDAJE							
	HABITACIONES DOBLES	75	PERSONAS	3 (3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$960	\$216,000	\$216,000
ALIMENTOS							
	DESAYUNO TIPO BUFFET	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$223	\$100,350	\$605,090
	COMIDA EMPLATADA	235	PERSONAS	4 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$317	\$148,990	
	CENA TIPO BUFFET	150	PERSONAS	3 Y 4 DE NOVIEMBRE	\$262	\$78,600	
	CENA EMPLATADA	235	PERSONAS	5 DE NOVIEMBRE	\$270	\$63,450	
	COCTEL MATUTINO (SERVICIO DE BOCADILLOS, 7 POR PERSONA)	360	PERSONAS	6 DE NOVIEMBRE	\$300	\$108,000	
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE Y BOTANA SECA O CRUDITES POR 3 HORAS	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$185	\$86,950	
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE POR 1 HORA	150	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$125	\$18,750	
INSTALACIONES							
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (DESAYUNO) CON METRAJE MINIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (COMIDA) CON METRAJE MINIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ANEXOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000212

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MINIMO DE 270 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MINIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN CON MONTAJE TIPO COCTEL CON METRAJE MINIMO DE 270 METROS CUADRADOS	250	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MINIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL AREA, MONTAJE EN DOBLE HERRADURA 60 LUGARES (INTERNA) Y 106 LUGARES (EXTERNA), 60 LUGARES (LATERALES), PRESIDIO DE 5 LUGARES	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MINIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL AREA, MONTAJE TIPO AUDITORIO, UN PODIUM Y PRESIDIO CON 14 LUGARES SOBRE TEMPLETE DE 40 CENTIMETROS, ADOBNADO CON ARREGLO FLORAL DE UN METRO DE LARGO POR 40 CENTIMETROS DE ALTO, COLOCADO A LO LARGO Y AL PIE DEL PODIUM	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$2,500	\$2,500	\$2,500
EQUIPO							
	SALÓN TIPO OFICINA CON MESA DE TRABAJO, MONTAJE TIPO HERRADURA	10	PERSONAS	3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	VIDEOPROYECTOR DE MINIMO 10,000 LUMENS	2	UNIDADES	4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$11,025	\$44,100	\$178,095
	VIDEOPROYECTOR DE MINIMO 20,000 LUMENS	2	UNIDADES	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$21,525	\$43,050	\$



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000211

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	PANTALLA 3.25 X 4.27 METROS	2	UNIDADES	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,050	\$6,300	\$
	MICROFONO INALÁMBRICO	5	UNIDADES	4 Y 5 DE NOVIEMBRE	\$475	\$4,750	\$
	MICROFONO INALÁMBRICO	1	UNIDAD	6 DE NOVIEMBRE	\$475	\$475	\$
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 200 PERSONAS (DOS BOQUINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$3,580	\$7,160	\$
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 400 PERSONAS (DOS BOQUINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$4,885	\$4,885	\$
	DISTRIBUIDOR Y CABLE VGA CON METRAJE MINIMO DE 15 METROS	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$665	\$1,995	\$
	PANTALLA DE PLASMA 42" CON SOPORTE AL PISO	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,960	\$5,880	\$
	SERVICIO DE INTERNET WIFI	1	SERVICIO	3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$11,975	\$47,900	\$
	IMPRESORA LASER A COLOR	1	UNIDAD	3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$3,150	\$12,600	\$
	EXTENSION TELEFÓNICA PARA LLAMADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL	1	SERVICIO	3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE	\$0.00	\$50.00	\$
	SUBTOTAL				\$65,907	\$1,002,685.00	\$1,002,685.00
	IVA				\$10,545.12	\$160,429.60	\$160,429.60
	TOTAL				\$76,452.12	\$1,163,114.60	\$1,163,114.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000210

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

LICITANTE: BEAR, S.A. DE C.V.

DICE:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
HOSPEDAJE							
	HABITACIONES DOBLES	75	PERSONAS	3 (3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$1,150.00	\$258,750.00	\$258,750.00
ALIMENTOS							
	DESAYUNO TIPO BUFFET	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$169.50	\$78,275.00	\$78,275.00
	COMIDA EMPLATADA	235	PERSONAS	4 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$195.00	\$91,650.00	\$91,650.00
	CENA TIPO BUFFET	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$186.50	\$55,950.00	\$55,950.00
	CENA EMPLATADA	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$214.00	\$50,290.00	\$50,290.00
	COCTEL MATUTINO (SERVICIO DE BOCADILLOS, 7 POR PERSONA)	360	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$169.60	\$61,056.00	\$61,056.00
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE Y BOTANA SECA O CRUDITES POR 8 HORAS	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$162.00	\$76,140.00	\$76,140.00
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE POR 1 HORA	150	PERSONAS	1 (8 DE NOVIEMBRE)	\$136.70	\$20,505.00	\$20,505.00
INSTALACIONES							
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (DESAYUNO) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

0002C9

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (COMIDA) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 270 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN CON MONTAJE TIPO COCTEL CON METRAJE MÍNIMO DE 270 METROS CUADRADOS	250	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MÍNIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE EN HERRAJES (INTERNA) Y 105 LUGARES (EXTERNA), LUGARES (LATERALES) PRESIDIO DE 5 LUGARES	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000208

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MÍNIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE TIPO AUDITORIO, UN PODIUM Y PRESIDIO CON 14 LUGARES SOBRE TEMPLETE DE 40 CENTÍMETROS, ADORNADO CON ARREGLO FLORAL DE UN METRO DE LARGO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO, COLOCADO A LO LARGO Y AL PIE DEL PODIUM	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EQUIPO							
	SALÓN TIPO OFICINA CON MESA DE TRABAJO, MONTAJE TIPO HERRAJES, VIDEOPROYECTOR DE MÍNIMO 10,000 LUMENS	10	PERSONAS	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	VIDEOPROYECTOR DE MÍNIMO 20,000 LUMENS	2	UNIDADES	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$12,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00
	PANTALLA 3.25 X 4.27 METROS	2	UNIDADES	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$15,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
	MICROFONO INALÁMBRICO	2	UNIDADES	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00
	MICROFONO INALÁMBRICO	5	UNIDADES	4 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$550.00	\$5,500.00	\$5,500.00
	MICROFONO INALÁMBRICO	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$550.00	\$550.00	\$550.00
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 200 PERSONAS (DOS BOCINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$1,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000207

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 400 PERSONAS (DOS BOCINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	DISTRIBUIDOR Y CABLE VGA CON METRAJE MÍNIMO DE 15 METROS	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
	PANTALLA DE PLASMA 42" CON SOPORTE AL PISO	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00
	SERVICIO DE INTERNET WIFI	1	SERVICIO	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$216.00	\$864.00	\$864.00
	IMPRESORA LÁSER A COLOR	1	UNIDAD	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,600.00	\$6,400.00	\$6,400.00
	EXTENSION TELEFÓNICA PARA LLAMADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL	1	SERVICIO	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL				\$803,530.00	\$803,530.00	\$803,530.00
	IVA				\$128,564.80	\$128,564.80	\$128,564.80
	TOTAL				\$932,094.80	\$932,094.80	\$932,094.80

DEBE DE DECIR:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
HOSPEDAJE							
	HABITACIONES DOBLES	75	PERSONAS	3 (3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$1,150.00	\$258,750.00	\$258,750.00
ALIMENTOS							



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000206

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	DESAYUNO TIPO BUFFET	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$189.50	\$76,275.00	\$76,275.00
	COMIDA EMPLATADA	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$195.00	\$91,650.00	\$91,650.00
	CENA TIPO BUFFET	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$186.50	\$55,950.00	\$55,950.00
	CENA EMPLATADA	235	PERSONAS	2 (5 DE NOVIEMBRE)	\$214.00	\$50,290.00	\$50,290.00
	COCTEL MATUTINO (SERVICIO DE BOCADILLOS, 7 POR PERSONA)	360	PERSONAS	1 (8 DE NOVIEMBRE)	\$169.60	\$61,056.00	\$61,056.00
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE Y BOTANA SECA O CRUDITES POR 8 HORAS	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$162.00	\$78,140.00	\$78,140.00
	SERVICIO CONTINUO DE TÉ, CAFÉ, AGUA REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE POR 1 HORA	150	PERSONAS	1 (8 DE NOVIEMBRE)	\$136.70	\$20,505.00	\$20,505.00
INSTALACIONES							
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (DESAYUNO) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (COMIDA) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 270 METROS CUADRADOS	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000205

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	MONTAJE TIPO BANQUETE						
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MÍNIMO DE 270 METROS CUADRADOS	250	PERSONAS	1 (8 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MÍNIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE EN DOBLE HERRADURA 60 LUGARES (INTERNA) Y 105 LUGARES (EXTERNA), LUGARES (LATERALES), PRESIDIUM DE 5 LUGARES	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MÍNIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE TIPO AUDITORIO, UN PODIUM Y PRESIDIUM CON 14 LUGARES SOBRE TEMPLETE DE 40 CENTÍMETROS	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000204

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	ADORNADO CON ARREGLO FLORAL DE UN METRO DE LARGO POR 40 CENTÍMETROS DE ALTO, COLOCADO A LO LARGO Y AL PIE DEL PODIUM						
EQUIPO							
	SALÓN TIPO OFICINA CON MESA DE TRABAJO, MONTAJE TIPO HERRADURA	10	PERSONAS	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	VIDEOPROYECTOR DE MÍNIMO 10,000 LUMENS	2	UNIDADES	2 (4, Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$12,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00
	VIDEOPROYECTOR DE MÍNIMO 20,000 LUMENS	2	UNIDADES	1 (8 DE NOVIEMBRE)	\$15,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
	PANTALLA 3.25 X 4.27 METROS	2	UNIDADES	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,800.00	\$9,600.00	\$9,600.00
	MICROFONO INALÁMBRICO	5	UNIDADES	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$550.00	\$5,500.00	\$5,500.00
	MICROFONO INALÁMBRICO	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$550.00	\$550.00	\$550.00
	EQUIPO DE AUDIO PARA 200 PERSONAS (DOS BOCINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$1,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	EQUIPO DE AUDIO PARA 400 PERSONAS (DOS BOCINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TÉCNICO)	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	DISTRIBUIDOR Y CABLE VGA CON METRAJE MÍNIMO DE 15 METROS	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$500.00	\$1,500.00	\$1,500.00

15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000203

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-019GYR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	PANTALLA DE PLASMA 42" CON SOPORTE AL PISO	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00
	SERVICIO DE INTERNET WIFI	1	SERVICIO	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$216.00	\$864.00	\$864.00
	IMPRESORA LÁSER A COLOR	1	UNIDAD	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,600.00	\$6,400.00	\$6,400.00
	EXTENSIÓN TELEFÓNICA PARA LLAMADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL	1	SERVICIO	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SUBTOTAL					\$40,399.30	\$803,530.00
	IVA					\$6,463.89	\$128,564.80
	TOTAL					\$46,863.19	\$932,094.80

CUARTO.- SE NOTIFICA AL LICITANTE ARTMEX VIAJES, S.A. DE C.V. QUE SU PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LAS RAZONES QUE SE ENCUENTRAN ESPECIFICADAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO, Y EL CUAL SE DA POR REPRODUCIDO EN OBLIGO DE REPETICIONES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA TÉCNICA, ANUNDO A QUE NO PRESENTÓ LOS ESCRITOS ENUNCIADOS EN EL NUMERAL 8 INCISO A) Y 6 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO CUAL ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO INDICADO EN EL NUMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO INCISO A) E INCISO B) POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

QUINTO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 43 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE Y HABIENDO VERIFICADO QUE LOS IMPORTES OFERTADOS REPRESENTAN EL MEJOR PRECIO, SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PRECIO ACEPTABLE DEL PRECIO DE REFERENCIA DE LA MEDIANA ESTABLECIDO EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE CONSIDERA QUE DE FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO, SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITANTE: BEAR, S.A DE C.V.

16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000202

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0190YR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
HOSPEDAJE							
	HABITACIONES DOBLES	75	PERSONAS	3 (3, 4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$1,150.00	\$258,750.00	\$258,750.00
ALIMENTOS							
	DESAYUNO TIPO BUFFET	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$169.50	\$78,275.00	\$78,275.00
	COMIDA EMPLATADA	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$195.00	\$91,650.00	\$91,650.00
	CENA TIPO BUFFET	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$186.50	\$55,950.00	\$55,950.00
	CENA EMPLATADA	235	PERSONAS	2 (5 DE NOVIEMBRE)	\$214.00	\$50,290.00	\$50,290.00
	COCTEL MATUTINO (SERVICIO DE BOCADILLOS, 7 POR PERSONA)	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$169.50	\$61,056.00	\$61,056.00
	SERVICIO CONTINUO DE TE, CAFÉ, AGUA REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE Y BOTANA SECA O CRUDITES POR 8 HORAS	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$162.00	\$76,140.00	\$76,140.00
	SERVICIO CONTINUO DE TE, CAFÉ, AGUA, REFRESCOS, PASTAS O PAN DULCE POR 1 HORA	150	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$136.70	\$20,505.00	\$20,505.00
INSTALACIONES							
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (DESAYUNO) CON METRAJE MINIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (COMIDA) CON METRAJE MINIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000200

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0190YR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MINIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE TIPO AUDITORIO, UN PODIUM Y PRESIDIUM CON 14 LUGARES SOBRE TEMPLETE DE 40 CENTIMETROS, ADORNADO CON ARREGLO FLORAL DE UN METRO DE LARGO POR 40 CENTIMETROS DE ALTO, COLOCADO A LO LARGO Y AL PIE DEL PODIUM	360	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EQUIPO							
	SALÓN TIPO OFICINA CON MESA DE TRABAJO, MONTAJE TIPO HERRADURA	10	PERSONAS	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	VIDEOPROYECTOR DE MINIMO 10,000 LUMENS	2	UNIDADES	2 (4, 5 DE NOVIEMBRE)	\$12,000.00	\$48,000.00	\$48,000.00
	VIDEOPROYECTOR DE MINIMO 20,000 LUMENS	2	UNIDADES	2 (6 DE NOVIEMBRE)	\$15,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
	PANTALLA 3.25 X 4.27 METROS	2	UNIDADES	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,600.00	\$9,600.00	\$9,600.00
	MICROFONO INALÁMBRICO	5	UNIDADES	4 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$550.00	\$5,500.00	\$5,500.00
	MICROFONO INALÁMBRICO	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$550.00	\$550.00	\$550.00
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 200 PERSONAS (DOS BOQUINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TECNICO)	1	UNIDAD	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$1,500.00	\$3,000.00	\$3,000.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000201

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0190YR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	BANQUETE						
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MINIMO DE 270 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	150	PERSONAS	2 (3 Y 4 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA CONSUMO DE ALIMENTOS (CENA) CON METRAJE MINIMO DE 500 METROS CUADRADOS, MONTAJE TIPO BANQUETE	235	PERSONAS	1 (5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN CON MONTAJE TIPO COCTEL CON METRAJE MINIMO DE 270 METROS CUADRADOS	250	PERSONAS	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	SALÓN PARA SESIONES PLENARIAS CON METRAJE MINIMO DE 580 METROS CUADRADOS, LIBRES DE COLUMNAS O CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA QUE DIVIDA O ESTORBE EL ÁREA, MONTAJE EN HERRADURA 60 LUGARES (INTERNA) Y 105 LUGARES (EXTERNA), 65 LUGARES (LATERALES), PRESIDIUM DE 5 LUGARES	235	PERSONAS	2 (4 Y 5 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000199

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0190YR019-N96-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOAHABIENTE"

RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	DÍAS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IMPORTE POR RUBRO
	EQUIPO DE AUDIO HASTA PARA 400 PERSONAS (DOS BOQUINAS, MEZCLADORA HASTA 12 CANALES, ENTRADA DE 3.5 MM, MICROFONO Y PERSONAL TECNICO)	1	UNIDAD	1 (6 DE NOVIEMBRE)	\$3,000.00	\$3,000.00	\$3,000.00
	DISTRIBUIDOR Y CABLE VGA CON METRAJE MINIMO DE 15 METROS	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
	PANTALLA DE PLASMA 42" CON SOPORTE AL PISO	1	UNIDAD	3 (4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00
	SERVICIO INTERNET WIFI	1	SERVICIO	3 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$218.00	\$864.00	\$864.00
	IMPRESORA LÁSER A COLOR	1	UNIDAD	3 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$1,600.00	\$6,400.00	\$6,400.00
	EXTENSION TELEFONICA PARA LLAMADAS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL HOTEL	1	SERVICIO	4 (3, 4, 5 Y 6 DE NOVIEMBRE)	\$0.00	\$5.00	\$5.00
	SUBTOTAL				\$40,399.30	\$803,530.00	\$803,530.00
	IVA				\$6,463.89	\$128,564.80	\$128,564.80
	TOTAL				\$46,863.19	\$932,094.80	\$932,094.80

SEXTO. - EL IMPORTE ADJUDICADO ES POR LA CANTIDAD DE \$803,530.00 (OCHOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SÉPTIMO. - SE COMUNICA AL LICITANTE EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V., QUE SU PROPUESTA NO LE FUE ADJUDICADA, POR NO HABER OBTENIDO EL MEJOR RESULTADO, EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LAASP, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA ADJUDICADA QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO LAS CONDICIONES DE PAGO SE EFECTUARÁN CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXO TÉCNICO, QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA

000198

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NATURALES, ELECTRONICA NO. 1A-0190YR019-N06-2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, ALIMENTOS, INSTALACIONES Y EQUIPO, QUE SERVIRÁN DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL "TALLER NACIONAL DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y ORIENTACIÓN AL DERECHOHABIENTE"

NOVENO.- SE LE COMUNICA AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EL CONTRATO SE FIRMARÁ Y REALIZARÁ LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO, COLONIA ROMA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 3 HOJAS QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, DE LA CUAL SE LE ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NATURALES ELECTRONICA, SE FLARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F.

Por el IMSS:

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN DE ACTIVOS Y LOGÍSTICA	 MANUEL CAVAZOS MELO
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE FORMACIÓN ESTRATÉGICA EN ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN	 MARISOL MARTÍNEZ DÍAZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 IVAN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO	 SYLVIA GUILLERMINA LÓPEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	NO SE PRESENTÓ SE LE INVITO MEDIANTE OFICIO 09 5384611483/010957

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No
P350803
Invitación a Cuando
Menos Tres Personas
número
IA-019GYR019-N96-2013

ANEXO 4

“FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.). NÚMERO (número de contrato). DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta). RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS